

SISTEMA DE PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO BANCARIA Y ARTÍCULO 9° DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

I. ANTECEDENTES.

1. EL SISTEMA DE PAGOS REFLEJA LAS SIGUIENTES RELACIONES:
 - i. el banco emisor de la tarjeta de crédito con el tarjeta-habiente
 - ii. el banco adquirente de pagarés con la tienda que recibe pagarés de clientes
 - iii. el banco emisor con el banco adquirente
 - iv. el tarjeta-habiente (cliente) que adquiere mercancías con la tienda que las provee.
2. EN LA RELACIÓN (i) SE ESTABLECE UNA COMISIÓN “X” A FAVOR DEL BANCO EMISOR. (No siempre es mayor a cero)
3. EN LA RELACIÓN (ii) SE ESTABLECE UNA COMISIÓN “Y” A FAVOR DEL BANCO ADQUIRENTE.
4. EN LA RELACIÓN (iii) SE ESTABLECE UNA COMISIÓN “Z” A FAVOR (generalmente) DEL BANCO EMISOR
5. EN LA RELACIÓN (iv) PUEDE O NO ESTABLECERSE UNA COMISIÓN A FAVOR DE LA TIENDA

II. MERCADOS RELEVANTES. ALTERNATIVAS.

6. **ALTERNATIVA UNO.** CADA RELACIÓN CONFORMA UN MERCADO RELEVANTE ESPECÍFICO.
7. **ALTERNATIVA DOS.** LAS RELACIONES (i a iii) CONSTITUYEN UN MERCADO RELEVANTE ESPECÍFICO. LA RELACIÓN (iv) CONSTITUYE UN MERCADO RELEVANTE DISTINTO (NO ES TEMA DE ESTA NOTA).

III. EN LA ALTERNATIVA UNO, EL MERCADO RELEVANTE (iii) LA COMISIÓN ES ACORDADA POR LOS BANCOS EMISORES Y POR LOS BANCOS ADQUIRENTES EN FORMA CONJUNTA. ESTA PRÁCTICA ES CONTRARIA AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (“LFCE”). LA DISPOSICIÓN CONSIDERA ILEGALES DICHS ACUERDOS ENTRE COMPETIDORES.

IV. EN LA ALTERNATIVA DOS, EL NIVEL Y ESTRUCTURA DE COMISIONES (X, Y, Z) EN LAS TRES RELACIONES QUE NECESARIAMENTE INTERACTÚAN ES RESULTADO DE LA COMPETENCIA ENTRE TODOS LOS BANCOS POR OBTENER MÁS CLIENTES PARA SUS SERVICIOS, ASÍ COMO DE LA RESPUESTA DE LOS CLIENTES.

V. COMENTARIOS FINALES

8. ES CUESTIONABLE QUE LA ALTERNATIVA UNO OBEDEZCA A UNA DETERMINACIÓN DE MERCADO RELEVANTE BASADA EN LA TEORÍA ECONÓMICA. SE HARÍA UNA DIVISIÓN ARTIFICIAL. SE CONCLUIRÍA INCORRECTAMENTE QUE SE INFRINGE LA LFCE.
9. LA ALTERNATIVA DOS RESULTA DE UNA APLICACIÓN MÁS RIGUROSA PARA DETERMINAR MERCADOS RELEVANTES EN MATERIA DE COMPETENCIA. EL TARJETA-HABIENDE Y LAS TIENDAS SON PARTE DE UN MISMO MERCADO DE SERVICIOS DE PAGO OFRECIDOS POR LOS BANCOS.

Álvaro R. Sánchez G.
Enero 2007.